



PREMIO Intel y MDPIXX al MEDICO 2.0



Cátedra de Innovación
Y Gestión Sanitaria

Cátedra de Innovación y Gestión
Sanitaria
Universidad Rey Juan Carlos



PRESENTACIÓN

A pesar de la importancia de que tiene la Innovación y la Gestión Sanitaria, en los actuales planes de estudios de Ciencias de la Salud normalmente no incluyen contenidos sobre estas materias y si aparecen suelen ser como asignatura de libre elección. Este hecho, hace que surja la necesidad de crear una asignatura que recoja toda esta información y resuelva en cierta forma esta carencia.

Por este motivo, surge la necesidad de fomentar la formación continuada de los profesionales en este campo pues sólo haciéndoles partícipes de una adecuada actualización en este ámbito se puede pretender su involucración e implicación, que en muchas ocasiones no sucede no por falta de voluntad, sino por carencias formativas.

Con el objetivo de potenciar y mejorar la formación continuada, la Universidad Rey Juan Carlos, con el patrocinio de Janssen-Cilag, ha puesto en marcha la **Cátedra de Innovación y Gestión Sanitaria**.

El equipo de la Cátedra, formado por docentes de las áreas de la Salud, Ciencias Sociales y Gestión Sanitaria, cuenta con profesionales asociados en materia de investigación y docencia.

Los contenidos de la Cátedra son:

- Gestión Sanitaria y Planificación Estratégica
- Economía de la salud. Contabilidad Sanitaria
- Gestión de RR.HH.
- Docencia y Formación Continuada Diseño de Programas de Formación. Acreditación Docente. Gestión del Conocimiento.
- Gestión de la Calidad en el Sector Sanitario
- Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Sanitario
- Deontología y Bioética
- Legislación
- Innovación Sanitaria
- Salud y Comunicación

Como iniciativa a los aspectos de Formación Continuada e Innovación Sanitaria, la Cátedra convoca el **Primer Premio Intel y MDPIXX al Médico 2.0**.



El Premio tiene como objetivo promocionar el uso de las tecnologías de la información en Medicina, apoyar a los médicos a su desarrollo profesional y formación continuada, divulgar información científica relevante y fomentar la colaboración médica a través de internet.

El Premio consiste en un ordenador portátil de última generación Con tecnología Intel® Centrino® 2 patrocinado por Intel Corporation Iberia

El Premio será entregado en un acto público en la Universidad Rey Juan Carlos con el reconocimiento por parte de la comunidad científica al premiado.

BASES

El Premio va dirigido a médicos exclusivamente.

Los casos clínicos serán introducidos en la plataforma MDPIXX (<http://mdpixx.com>). El Médico deberá estar debidamente registrado con todos sus datos profesionales correctos.

El plazo de presentación de casos clínicos es desde el 15 de mayo de 2008 hasta el 15 de Septiembre de 2008.

La resolución del Premio será automática por la propia plataforma. El caso clínico **mejor valorado** por la comunidad de usuarios el día 15 de Septiembre a las 12:00 PM será el caso clínico premiado.

Para la valoración del caso se tendrá en cuenta por este orden:

1. La calificación del caso (estrellas) y número de votos
2. Comentarios por parte de los usuarios
3. Número de visitas al caso



El médico aspirante al Premio deberá cumplir con los siguientes requisitos durante el periodo hasta Septiembre de 2008:

1. Introducir un mínimo de **3 casos clínicos** en la plataforma MDPIXX
2. **Invitar** a **10 colegas** a registrarse a MDPIXX refiriéndoles la URL de MDPIXX con copia a info@mdpixx.com
3. **Comentar** y/o **votar** un mínimo de **30 casos clínicos** de otros colegas

El caso clínico premiado deberá tener asociadas un mínimo de dos imágenes o videos y haber sido votado en más de 50 ocasiones por otros usuarios.

Los patrocinadores se reservan el derecho de no aceptar a concurso aquella presentación cuyo contenido contradiga de manera no razonada e injustificadamente la evidencia científica disponible en cada momento, en cuyo caso, se informará al autor de forma privada. Así mismo, no se aceptará a concurso aquella presentación cuyo contenido contradiga normas de orden Deontológico o normas que garanticen la protección de datos o secreto médico.

A efectos de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos y con los preceptos de la Legislación vigente en materia de secreto médico deben garantizarse la ausencia de citas que puedan suponer una identificación del paciente.

Los responsables de la información presentada a concurso son exclusivamente el autor de la misma, comprometiéndose a responder a cuantas preguntas le sean formuladas.

Todos los casos clínicos introducidos, estarán disponibles para su consulta en MDPIXX.

La participación en este Premio, supone la aceptación total por parte del autor de las Bases expuestas. Para cualquier duda ponerse en contacto con info@mdpixx.com